

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 181/XI del Parlamento de Cataluña, de validación del Decreto ley 2/2016, de 17 de mayo, de modificación de la Ley 6/1998, de 13 de mayo, de regulación del funcionamiento de las secciones de crédito de las cooperativas.**

Tram. 203-00003/11

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el día 9 de junio de 2016, ha debatido el Decreto ley 2/2016, de 17 de mayo, de modificación de la Ley 6/1998, de 13 de mayo, de regulación del funcionamiento de las secciones de crédito de las cooperativas (tram. 203-00003/11), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 155.6 del Reglamento, ha de publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 155.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, valida el Decreto ley 2/2016, de 17 de mayo, de modificación de la Ley 6/1998, de 13 de mayo, de regulación del funcionamiento de las secciones de crédito de las cooperativas.

Palacio del Parlamento, 9 de junio de 2016

Anna Simó i Castelló

Secretaria primera

Carme Forcadell i Lluís

Presidenta

(16.166.033)